

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 201

Fecha Estado: 22/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320150047700	Deslinde y Amojonamiento	ROVIRIO DE J. ALZATE SALDARRIAGA	JUAN ESTEBAN GALLEG0 PIMIENTA	Auto ordena incorporar al expediente informe allegado por GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. Nuevamente se exhorta a las partes procesales, quienes fungen como comuneros del inmueble objeto de litigio, a efectos de que contribuyan en cuanto a las medidas de conservación y cuidado del bien.	21/11/2022		
05001310301320170055000	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. GANA REDITOS EMPRESARIALES S.A.	Auto concede recurso de apelación propuestos por ambas partes y las sociedades vinculadas en contra de la sentencia del 11 de noviembre de 2022, en el efecto Suspensivo. Ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín (reparto).	21/11/2022		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto resuelve recurso REPONER PARCIALMENTE el auto que decretó pruebas y fijó fecha para audiencia. Concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	21/11/2022		
05001310301320200013400	Verbal	MARTIN ZALTZ	TERRENOS Y EDIFICIOS LIMITADA EN LIQUIDACION	Acta audiencia Desestima íntegramente las pretensiones de la demanda. Se condena en costas la parte demandante. Concede recurso en el efecto SUSPENSIVO. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	21/11/2022		
05001310301320200020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA DE CUEROS PEREZ BRAN S.A.S	Auto concede recurso de apelación propuesto por la Comercializadora de Cueros Pérez Bran S.A.S. en contra de la sentencia del 9 de noviembre de 2022, en el efecto devolutivo. Ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín (reparto).	21/11/2022		
05001310301320210007100	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON	Auto resuelve recurso NO REPONER el auto que decretó pruebas y fijó fecha para audiencia. Concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto). Concede término.	21/11/2022		
05001310301320210052000	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto termina proceso por transacción Sin Sentencia. Decreta el levantamiento de las medidas cautelares. Sin lugar a condena en costas. Archivar.	21/11/2022		

ESTADO No 201		Fecha Estado: 22/11/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220021800	Tutelas	JEFFERSON RAFAEL DIAZ HERNANDEZ	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Auto ordena abrir incidente Concede término. Requiere partes. Ordena notificar.	21/11/2022		
05001310301320220026600	Tutelas	EDUAR ANTONIO JARABA MARCELO	UARIV	Auto resuelve solicitud No inaplica sanción. Ordena notificar.	21/11/2022		
05001310301320220038300	Tutelas	ROSA RAQUEL ARJONA SERRANO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar.	21/11/2022		
05001310301320220038400	Tutelas	XIORCY JOHANA MORENO ALTAMIRANDA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente. Ordena notificar.	21/11/2022		
05001310301320220038600	Tutelas	JOSE EULOGIO SALAZAR MORALES	UARIV	Auto requiere al Juzgado Décimo Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín	21/11/2022		
05001310301320220039400	Tutelas	FRANCO HERMES BENAVIDES PERENGUEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento Remitir al JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	21/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)